Nota DNC N° 20560 /2020
Asunción, 16 de octubre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	386319
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Provisión de Combustibles y Lubricantes varios
Entidad	Municipalidad de Carmelo Peralta
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Reajuste: Considerando el objeto de licitación *Combustible,* la fórmula de reajuste indicada no concuerda con el objeto del llamado.

2. Plan de Entrega: Solicitamos indicar también, que el sistema de entrega será a través de **tarjeta magnética**, conforme lo establecido en el Art. 330 del Decreto N° 3264/20 que reglamenta la Ley N° 6469/2020"*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*".

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4.

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py